

MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA SECREDOC

DECRETO EXENTO N° 2.3601

RETIRO, **27 AGO. 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 4563 de fecha 14 de Julio del 2014, en que establece Monto de Recursos para el Fondo de Educación Pública (FAEMP)

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC) la suma de \$ 6 (Seis pesos), correspondiente a devolución de recursos del FAEMP año 2014.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/jco
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas. D.A.E.M.